



Asociación Agrícola “LOS HUERTOS DE CIENEGUILLA”

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1992

Cieneguilla, 07 de noviembre de 2023

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El presidente del Consejo Directivo de la Asociación Agrícola Los Huertos de Cieneguilla, de conformidad con lo establecido en los artículos 15°, 16°, 17°, 18°, 19° y 35° del estatuto de la asociación, convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria para aprobar los siguientes temas:

AGENDA

- I. Incremento de cuota administrativa
- II. Modificación del tarifario de servicios de la asociación
- III. Establecer el pago de cuotas extraordinarias para la realización de obras urgentes:
 - Reubicación e instalación de nuevas tuberías de agua.
 - Reconstrucción de cerco perimétrico.
 - Habilitación de cámaras de videovigilancia.

PRIMERA CONVOCATORIA

Fecha: sábado 18 de noviembre de 2023

Hora: 09:45 am

Lugar: Av. Los Fresnos N°450 Pampa

Tinajas- Cieneguilla

Referencia: Oficina de administración

Ingreso: Por Calle Boliches.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Fecha: sábado 18 de noviembre de 2023

Hora: 10:00 am

Lugar: Av. Los Fresnos N°450 Pampa

Tinajas- Cieneguilla

Referencia: Oficina de administración

Ingreso: Por Calle Boliches.



Asociación Agrícola “LOS HUERTOS DE CIENEGUILLA”

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1992

Nota Importante:

Es importante señalar que para poder participar en la Asamblea General Extraordinaria se requiere ser asociado hábil, es decir estar al día en el pago de sus cuotas administrativas ordinarias y extraordinarias, conforme a lo establecido en los incisos b) y c) del Art. 10 del estatuto de la asociación, o su defecto haber cancelado hasta el mes de julio del presente año. Los señores asociados que no puedan participar pueden ser representados por otro asociado o por una tercera persona, para lo cual se requiere le otorgue un poder escrito, con firma legalizada ante notario; debiendo precisar en dicho documento que la representación otorgada al apoderado es únicamente para la presente Asamblea, conforme lo dispone el Art. 87° del Código Civil. Este poder escrito deberá ser enviado al correo de la asociación: cienequillahuertos@gmail.com, o deberá ser entregado en la oficina de administración hasta el viernes 17 de noviembre del presente año para registrarlo. En caso se haya enviado el poder en mención por correo electrónico, este documento deberá ser entregado a la administración el día de la asamblea para su posterior verificación.

Los poderes que fueron otorgados para asambleas anteriores carecen de validez; y tienen vigencia, sólo los que fueron otorgados por escritura pública con indicación expresa de que la representación es para asistir a todas las asambleas.

Se precisa que todos los asociados pueden participar en la asamblea, sin embargo, solo se considerará para efectos de la votación a los asociados hábiles que estén al día en el pago de sus cuotas sociales hasta el mes de julio.

Atentamente,

Bladimir Medina Medina
Presidente

Asociación Los Huertos de Cieneguilla